

**Ayuntamiento de Alconera**

**Urbanismo.**— Anuncio de 13 de julio de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias ..... 13386

**Ayuntamiento de Olivenza**

**Funcionarios de Administración Local.**— Corrección de errores al Anuncio de 5 de julio de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera ..... 13386

**Ayuntamiento de Plasencia**

**Urbanismo.**— Edicto de 30 de marzo de 2007 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución

de la Unidad de Ejecución UE 4 BIS 03 IND A 2 (Dehesa de los Caballos) ..... 13387

**Ayuntamiento de Villafranca de los Barros**

**Normas subsidiarias.**— Edicto de 20 de julio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal ..... 13387

**Notaría de Almendral**

**Información pública.**— Edicto de 18 de julio de 2007 sobre acta de notoriedad para inmatriculación de una finca urbana ..... 13387

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Casas del Monte y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 4,09 euros.

# I. Disposiciones Generales

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 25 de abril de 2007 por la que se promueve la “Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura” y se regula la incorporación a la misma de los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria de Extremadura.*

Apreciado error en la inserción del texto de la Orden de 25 de abril de 2006, por la que se promueve la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura y se regula la incorporación a la

misma de los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 52, de fecha 8 de mayo de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 8252, donde dice “dos docentes de un centro de Educación Primaria que pertenezcan a la Red”, debe decir “dos docentes de los centros de Educación Primaria que pertenezcan a la Red”.

En la misma página, donde dice “dos docentes de un centro de Educación Secundaria que pertenezcan a la Red”, debe decir “dos docentes de los centros de Educación Secundaria que pertenezcan a la Red”.